

Número 7098

**CIEZA****A N U N C I O**

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 115, de fecha 19 de mayo del actual, con el número 7098, relativo a devolución de fianza a diverso personal del Instituto Municipal, se procede a la subsanación del mismo en el siguiente sentido:

Donde aparece:

Pedagogo-logopeda, doña Laura Pardos Arcos; importe fianza, 84.421 pesetas.

Directora Guardería Municipal, doña Maravillas Ruiz Hernández; importe fianza, 74.933 pesetas.

Debe decir:

Pedagogo-logopeda, doña Laura Pardos Arcos; importe fianza, 86.421 pesetas.

Directora Guardería Municipal, doña Maravillas Ruiz Hernández; importe fianza, 47.933 pesetas.

----

Número 9185

**CALASPARRA****E D I C T O**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal de Circulación, en sesión de Pleno de 11 de mayo de 1995, se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Calasparra, 12 de mayo de 1995.--El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

----

Número 9899

**ALHAMA DE MURCIA****E D I C T O**

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que se encuentran expuestas al público en la Casa Consistorial (Plaza de la Constitución, 1), así como en la Recaudación Municipal (Avenida Juan Carlos I, 44, bajo) durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas; las listas cobratorias de los siguientes Tributos y Precios Públicos, correspondientes al presente ejercicio:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Precio Público por Vados Permanentes.
- Precio Público por Parada de Vehículos (taxis, autobuses).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhama de Murcia, 14 de junio de 1995.-El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

----

Número 9983

**ÁGUILAS****A N U N C I O**

Se hace público para general conocimiento que el estudio de detalle promovido por don Eusebio Abellán Martínez, en representación de "Residencial Las Yucas, S.A.", para el señalamiento de alineaciones en la UE-6 y 9 del Plan General de Ordenación Urbana (carretera de Vera), ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1995.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de utilizar cualquier otro.

Águilas, 5 de junio de 1995.-El Alcalde en funciones.

----

Número 9219

**ALCANTARILLA****E D I C T O**

**Declaración de innecesariadad de la reparcelación y aceptación de cesiones en la U.A. 2c.4.I "Avenida de Murcia"**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de abril de 1995 adoptó el siguiente acuerdo:

1.º-Declarar la innecesariadad de la reparcelación de la U.A. 2.c.4.I "Carretera de Murcia" solicitada por don Francisco y don Jesús López Menárguez.

2.º-Aceptar libre de toda carga y gravamen y aprobar la localización de los terrenos que se ceden obligatoria y gratuitamente, según documentación obrante en el expediente.

3.º-Incorporar al patrimonio municipal del suelo o afectar a los usos previstos en el Plan los referidos terrenos que se ceden de derecho al municipio.

4.º-Aprobar las cédulas urbanísticas de las fincas resultantes en dicha Unidad de Actuación según documen-